

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
EMSABOSCO EMPRESA MINERA SAN JUAN BOSCO Cía. Ltda.
EN LIQUIDACIÓN

Correspondiente al 20 de abril de 2013

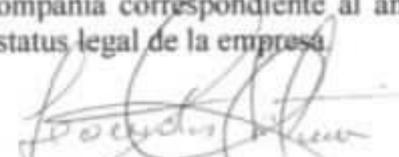
En la ciudad de San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago, a los 20 días del mes de abril de 2013, a las 19h00, en el local de la compañía ubicado la calle Padre Luis Carollo y 11 de febrero, edificio del "Hotel Antares", de esta ciudad; se reúne la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía **EMSABOSCO EMPRESA MINERA SAN JUAN BOSCO Cía. Ltda. EN LIQUIDACIÓN**, con la presencia de todos los socios. La Junta General Universal de Socios se reúne a convocatoria del Liquidador Principal de la compañía Señor Leonidas Lituma Tacuri y actúa como secretario ad-hoc el señor Fausto Ramírez Malo, para tratar el siguiente Orden del día:

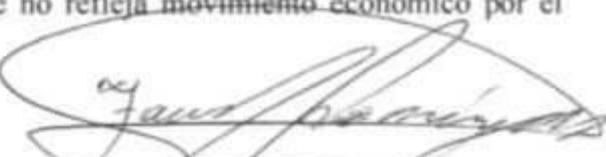
1. Constatación de Quórum
2. Informe del Liquidador del año 2012.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2012 de la Compañía.

PRIMER PUNTO.- Se procede a la constatación del quórum, contando con la presencia de todos los socios, asistiendo de esta manera el ciento por ciento del capital social.

SEGUNDO PUNTO.- Por medio del presente el LIQUIDADOR de la compañía, señor LEONIDAS LITUMA TACURI, hace llegar un cordial saludo a todos quienes forman parte de esta prestigiosa compañía, y a la vez informa que durante el año 2012 la compañía no registra movimientos económicos, porque está disuelta y en proceso de Liquidación. De la misma forma indica que cuando se inició el proceso de Liquidación de la compañía los funcionarios de la Intendencia de Compañías de Cuenca de manera verbal manifestaron que ya no se debe enviar los balances anuales a la entidad antes mencionada, sin embargo para evitar futuros inconvenientes, sugiere enviar estos Estados Financieros y más documentos que se solicitan hasta obtener la Cancelación definitiva de la empresa. Sobre este punto, la Junta General Universal de la empresa, **RESUELVE.-** Aprobar el informe del Liquidador correspondiente al año 2012 y autorizan al señor liquidador a enviar la información necesaria a la Intendencia de Compañías.

TERCER PUNTO.- El Liquidador pone a conocimiento de los Socios el Estado financiero de la compañía, haciendo hincapié que la empresa NO ha tenido actividad económica alguna por la situación legal de la misma. La Junta General Universal sobre este punto **RESUELVE.-** Aprobar por unanimidad los Estados Financieros de la compañía correspondiente al año 2012, que no refleja movimiento económico por el estatus legal de la empresa.


LEONIDAS LITUMA TACURI
LIQUIDADOR PRINCIPAL


FAUSTO RAMÍREZ MALO
SECRETARIO AD-HOC